



COMUNICADO DE PRENSA

Chile y China firman oficialmente apertura del mercado chino para las paltas chilenas

- *La apertura es fruto del trabajo conjunto entre el MINAGRI y sus organismos asociados, la Embajada de Chile en China y Asoex*



Santiago, 04 de septiembre 2014.- El Ministro de Agricultura, Carlos Furche y el Vice Ministro de AQSIQ, Sun Dawei, firmaron oficialmente el protocolo de acuerdo que permite el ingreso de las paltas al mercado de China.

La firma se realizó a tempranas horas de este viernes (hora china), en dependencias del AQSIQ, y contó con la presencia de delegación público-privada chilena, integrada por los directores del SAG, Ángel Sartori y del FIA, Héctor Echeverría, junto a los presidentes de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile AG, ASOEX, Ronald Bown; Fedefruta, Juan Carolus Brown; APA-ASPROCER, Juan Miguel Ovalle; Chilean Walnut Commission, Andrés Rodríguez; y del Comité de Paltas Hass, Gonzalo Bulnes.

La apertura del mercado chino para las paltas chilenas es fruto del trabajo mancomunado entre el sector público y privado, representados por el Ministerio de Agricultura, el Servicio



Agrícola y Ganadero, la Embajada de Chile en China, y la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile AG, ASOEX. Labor que , además, contó con el apoyo de la General Administration of Quality Supervision, Inspection and Quarantine de la República Popular China (AQSIQ).

Al respecto, el Ministro Furche señaló que esta firma oficial es una positiva noticia para la industria chilena, fruto del trabajo conjunto que desarrolla el Ministerio de Agricultura con el sector privado en la búsqueda de mejores oportunidades, mayor competitividad y nuevos mercados para los productores y exportadores chilenos.

En tanto, Ronald Bown, Presidente de Asoex indicó: “Esta firma ha sido un hito fundamental para la fruticultura nacional, nos permite ampliar las posibilidades de comercio para nuestras paltas y nueces, y comienza el proceso de autorización para los nectarines. Es un reconocimiento para nuestras autoridades del Ministerio de Agricultura y del Servicio Agrícola y Ganadero, especialmente. Así como a su trabajo en conjunto con Asoex, terminando un largo proceso de casi cuatro años”.

Cabe destacar que en la oportunidad, además se firmó oficialmente el ingreso a China de las nueces chilenas, y también se ratificó el plan de trabajo que forma parte del Acuerdo de Cooperación en Frutas, en el cual se definen los temas que serán abordados entre las agencias fitosanitarias de Chile y China durante el 2015, y que contempla materias tales como: el proceso de ingreso de los nectarines y aspectos relativos a las exportaciones de frutas en bodegas de naves y la utilización del mecanismo de exportación utilizando la combinación marítimo –aérea, además de la zona de cuarentena ante el ingreso y detección de focos de mosca de la fruta en el país.

El Protocolo de las Paltas

El protocolo establece que las paltas chilenas deben proceder de zonas productoras libres de la mosca de la fruta y cumplir con las regulaciones fitosanitarias de China. Mientras que el acuerdo tendrá una duración de dos años.

Bown, destacó que durante la semana del 25 al 30 de agosto una delegación del “Entry-Exit Inspection and Quarantine Bureau of People’s Republic of China”, visitó las plantaciones de paltas en Chile para verificar, en terreno, el cumplimiento de las condiciones técnicas especificadas en el protocolo, para que una vez firmado oficialmente, se pueda dar curso a las exportaciones chilenas de palta a este mercado del Asia.

La delegación de inspección china estuvo integrada por los funcionarios de los puntos de ingreso de la fruta chilena de Ningbo y Guangzhou, Fu Dong Liang y Chen Siyuabn, respectivamente, quienes visitaron huertos e instalaciones localizadas entre la IV y VI regiones del país, en una actividad que fue coordinada por el Servicio Agrícola y Ganadero, la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile AG y el Comité de Paltas Hass.